



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Comuna 14 - Palermo

4. Declaración de repudio al intento de incendio al café inclusivo Maricafé el pasado 15 de enero – Propuesta Juntistas Srita. María Paz Carreira Griot y Sr. Sergio Ronzio.

El Sr. Ronzio expresa que el repudio es un tema acompañado por el resto de los juntistas por la preocupación.

Detalla también, que los hechos ocurrieron durante la madrugada del 15 de Enero en cabeza de dos hombres que incendiaron una almohada en la puerta del local gastronómico “Maricafé” el cual no se expandió por la reja colocada en el frente.

Además manifiesta que sucede de manera constante el local y marca la inacción y la poca celeridad de la justicia al momento de condenas contra los actos de discriminación homofóbica.

La Srta. Carreira suscribe lo manifestado por el juntista Ronzio y resalta que la presente Junta ha repudiado en varias ocasiones hechos de la misma índole, expresando la necesidad de acciones más efectivas, repudio y sensibilidad sobre el tema mediante políticas públicas por parte de la Secretaría de Género y el Poder Ejecutivo para evitar estos hechos teniendo en consideración que la Comuna 14 acoge a mucha gente del colectivo LGTBQ+.

El Sr. Cantera suscribe lo dicho por los juntistas Carreira Griot y Ronzio.

Consultados todos los Juntistas por el Sr. Presidente de la Junta Comunal y no habiendo más temas para desarrollar, se finaliza la reunión de junta. -----

Siendo las 15.18hs se da por finalizada la reunión de junta. -----

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares a los 27 días del mes de enero de 2020. -----

Leídas las consideraciones particulares del caso, se aprueba por unanimidad el dictado del acto administrativo que concede los daños al Sr. Carlos Enrique Ford.

2. Presentación Planificación Espacios Verdes y Arbolado 2022 - Propuesta Sr. Presidente Martín Cantera.

El Sr. Cantera expone la planificación del año 2022 en lo relativo a Arbolado Público lo cual consiste en lo siguiente: realización de 3060 podas donde se prioriza el plan quinquenal, 508 corte de raíces donde se prioriza la atención del flujo de ingresos, 350 extracciones en virtud al flujo de ingresos de riego extremo/alto y stock de críticos del censo, 10.400 metros de veredera correspondiente a las intervenciones de corte de raíz 30M y extracciones 8M, 1.000 podas puntuales donde se prioriza atacar el 100% de flujo y 300 plantaciones por reposiciones de extracciones 2021/22, flujo de solicitudes y stock 2021.

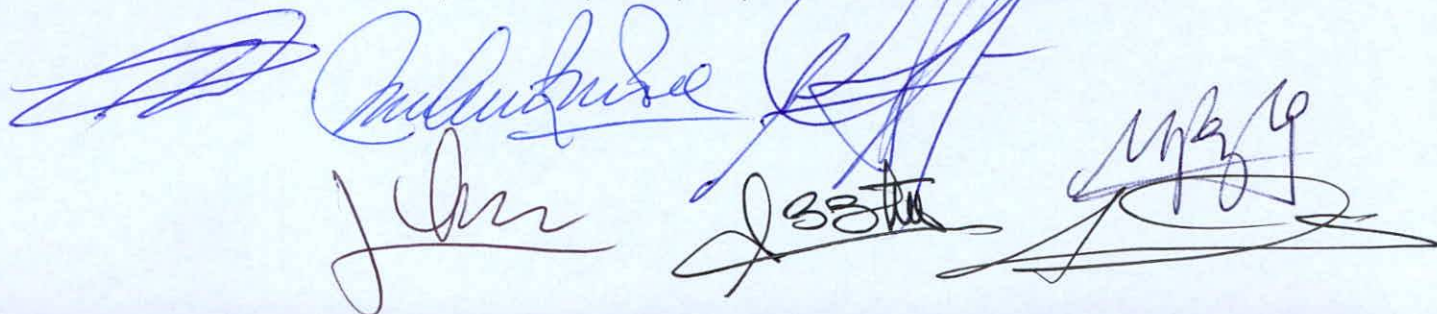
En relación a los Espacio Verdes manifiesta que todavía no se encuentra aprobado el presupuesto para ellos por lo que no se establecieron los trabajos correspondientes, pero el servicio básico estará cubierto en su totalidad.

3. Presentación de servicios de resoluciones urbanas de la Comuna - Propuesta Sr. Presidente Martín Cantera.

El Sr. Cantera pone en conocimiento de los miembros de la Junta Comunal que se genera un espacio en la comuna con personas nuevas en el equipo que se encargan de trabajos menores, similar a la cuadrilla comunal pero que aportan mayor celeridad en la resolución.

El Sr. Jonathan Rosas, Gerente de Gestión Comunal, expone la forma de trabajo manifestado que consistirá en el relevamiento del reclamo realizado por sistema SUACI para con posterioridad cargar la orden de ejecución mediante SAP y su realización.

Además, se informa que la empresa que realizará los trabajo tiene la denominación social "Sigma" y cuenta con tres operarios que poseen maquinaria básica para las tareas que están dentro del mantenimiento básico, mientras que las correspondientes al "Rubro B" – Trabajos complementarios, van a consistir en los elementos que habrá que adquirir para la realización de esas tareas.



Handwritten signatures in blue and black ink at the bottom of the page.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14- PALERMO

ACTA DE ASAMBLEA XX

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Enero de 2022, siendo las 14.51 horas, se mediante la plataforma "Meet" se reúnen los Señores miembros de la Junta Comunal de Palermo, según se detalla a continuación:

- MARTIN CANTERA (Presidente)-----
- MARÍA PAZ CARREIRA GRIOT-----
- SERGIO DANIEL RONZIO-----
- ALICIA BORKOWSKI-----
- PEDRO HORACIO BLANCO-----
- FERNANDO VICTOR URQUIZU-----
- MARÍA ALEJANDRA FERREYRA-----

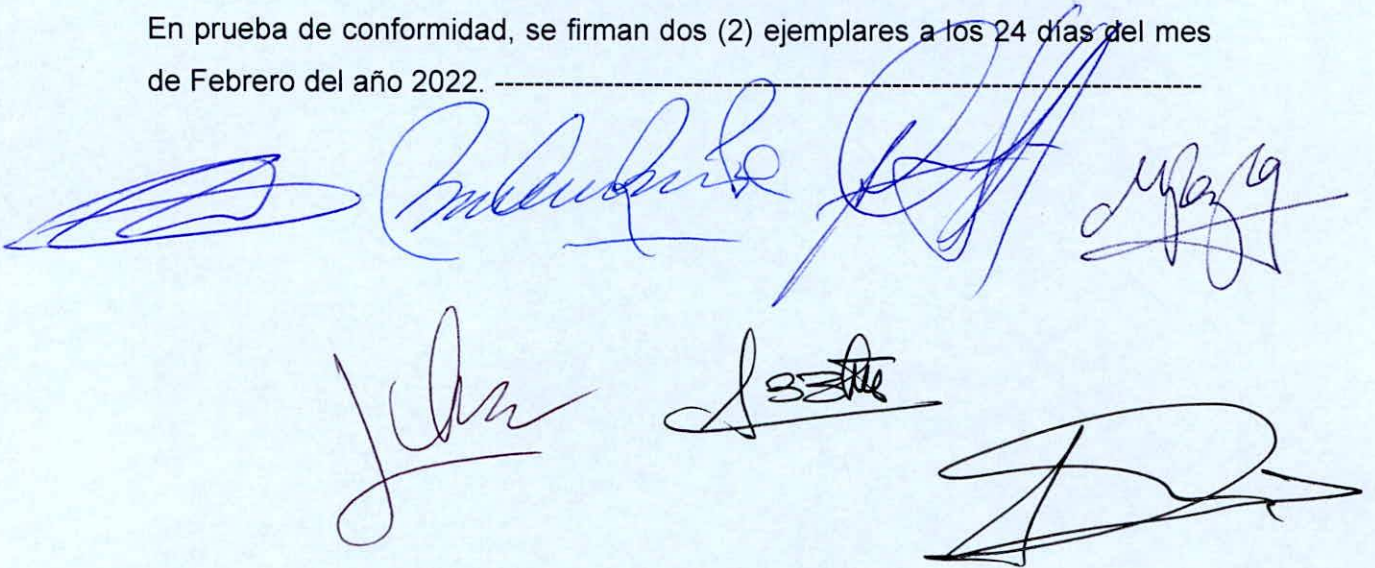
1. Resolución favorable en cuestión de Daños en el Expediente EX-2020-07252995-GCABA-MGEYA en cabeza del Sr. Carlos Enrique Ford por la suma de \$14.380 en concepto de franquicia por los daños producidos por la caída de un árbol a su vehículo- se adjunta Dictamen Jurídico (IF2021-39735170-GCABA-DGACEP) como archivo de trabajo. - Propuesta Sr. Presidente Martín Cantera.

Subsede Suárez previo al derrumbe, de manera que no sólo violan las leyes y se violenta la decisión popular, sino que tampoco solucionan los problemas de vecinos y vecinas que siguen teniendo que desplazarse a otras comunas para hacer sus trámites.”

Consultados todos los Juntistas por el Sr. Presidente de la Junta Comunal y no habiendo más temas para desarrollar, se finaliza la reunión de junta. -----

Siendo las 11.30hs se da por finalizada la reunión de junta. -----

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares a los 24 días del mes de Febrero del año 2022. -----



Handwritten signatures in blue and black ink, including a large signature in blue ink and several smaller ones in black ink.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14- PALERMO

Además la Srita. Carreira Girot se expide sobre la situación que atraviesa la Comuna 4 :

"El Presidente de la Comuna 4, Ignacio Álvarez, y la Junta Comunal N° 4 presentaron un recurso de amparo por la violación de la Constitución de la Ciudad y la Ley de Comunas N° 1.777 por el ataque sistemático del Ejecutivo porteño contra la autonomía de la comuna y la democracia participativa, la demanda presentada en el día de la fecha quedó radicada bajo el N° de Expediente 17082/2022-0 en el Juzgado de primera instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°5, a cargo del Dr. Martín Converset.

El pasado 19 de enero el Gobierno de la Ciudad abrió una Subsede ilegítima en el Edificio Cruz de Malta de Barracas, donde brinda algunos de los servicios que están bajo la órbita de la administración comunal.

Mientras la Sede oficial de la Comuna en el barrio de Pompeya continúa cerrada para la atención a vecinos y vecinas y la Subsede Suárez está derrumbada hace más de 3 años. Esta maniobra del gobierno a cargo de

Rodríguez Larreta viola la autonomía de las Comunas consagrada en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y en la Ley de Comunas N° 1.777, ataca a la democracia participativa en la Ciudad y desconoce las

competencias de las Juntas Comunales que son las únicas que pueden abrir y administrar nuevas Subsedes.

Desde el 20 de marzo de 2020 la Sede de la Comuna 4 permanece sin servicios por decisión del Gobierno de la Ciudad y ante los reiterados pedidos de la Junta Comunal para la reapertura de la misma, la respuesta fue

nula. Además, desde 2019 la Subsede Suárez se encuentra cerrada por el derrumbe del techo. A pesar de todos estos antecedentes, el Gobierno de la Ciudad decidió abrir una Subsede ilegítima sin siquiera notificar a las autoridades comunales, que se enteraron de la "novedad" a través de las redes sociales, avasallando la autonomía de las Comunas y desconociendo la voluntad popular de los vecinos y vecinas de la Comuna que en 2019 votaron una Junta Comunal cuya Presidencia no pertenece a la misma fuerza política que gobierna la Ciudad hace catorce años de manera ininterrumpida.

Las autoridades comunales concurren a esta nueva oficina para constatar que estuviese funcionando como una Comuna paralela y solicitaron información a los funcionarios del Gobierno porteño quienes aún no respondieron las solicitudes. Además, en esta oficina sólo se tramitan 2 de los 15 servicios que brindaba la

2. Presentación procedimiento vandalismo en fachadas de la Comuna. - Propuesta Sr. Presidente Martín Cantera.

Se invita a participar de la reunión al Gerente Operativo de Gestión Comunal a fin de que detalle el procedimiento del área de Resoluciones Urbanas que tiene como objeto la limpieza de fachadas de edificios situados en la Comuna 14 que hayan sido vandalizados con grafitis.

3. Presentación procedimientos terrenos baldíos- Propuesta Sr. Presidente Martín Cantera.

El procedimiento es explicado minuciosamente por el Sr. Jonathan Rosas, el cual consta en un procedimiento aprobado por normativa consiste en habilitar al GCBA a ingresar a una propiedad privada para desratizar e higienizar en los casos que se den ciertos requisitos.

Los dos procedimientos mencionados se encuentran detallados en un archivo digital el cual es presentado en la pantalla en Junta, y será remitido a los Señores Juntistas.

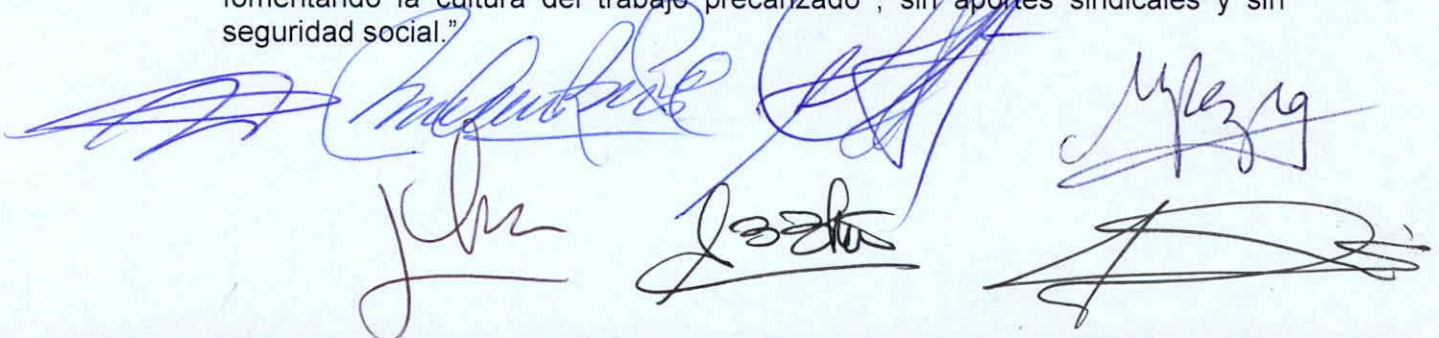
4. Presentación de la Comuna para Prácticas Educativas en Ámbitos Laborales- Propuesta Sr. Presidente Martín Cantera.

El Sr. Cantera comunica que se incluyó dentro de la curricula de quinto año de colegios, tanto públicos como privados, prácticas educativas en ámbitos laborales por lo que vamos a recibir a jóvenes a fin de que se formen laboralmente. Se articulará en conjunto con el Ministerio de Educación para recibir a un curso completo de quinto año en la Comuna, a fin de que atraviesen todas las áreas.

La Srita. Paz Carreira Girot se pronuncia en contra de las Prácticas Educativas en Ámbitos Laborales y deja asentada su opinión con el siguiente texto:

"Rechazamos la política pública desde su perspectiva global, más allá de repensar en donde vayan a cursar las prácticas lxs estudiantes. Nos parece que tiene un carácter flexibilizador y que la propuesta fue rechazada por distintos sindicatos y referentes de la educación que deberían estar incluidos al momento de pensar cambios en la escolaridad y currícula ya que son actores fundamentales. Es comparable con los sistemas de pasantías precarios, en que una persona sin experiencia (y en muchos casos menores de edad) presta su fuerza de trabajo con un retroactivo económico por debajo del Salario Mínimo Vital y Móvil o directamente nulo.

Creemos que también es parte de la formación ciudadana la concepción de "trabajo" que socializamos con lxs estudiantes. El trabajo según nuestra Constitución Nacional, Tratados Internacionales y otras normativas vigentes debe ser registrado y de calidad, sino cometemos el error de seguir fomentando la cultura del trabajo precarizado, sin aportes sindicales y sin seguridad social."

The bottom of the page features several handwritten signatures. On the left, there are two blue ink signatures. In the center, there is a large, complex blue ink signature. To its right, there is a black ink signature. On the far right, there is another blue ink signature. Below these, there are more black ink signatures, including one that appears to be a stylized 'J' and another that is a large, sweeping stroke.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

ACTA DE ASAMBLEA XXXIII

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de Febrero de 2022, siendo las 10.45hs horas, se reúnen los Señores miembros de la Junta Comunal de Palermo, en la Sede Comunal en Beruti 3345 según se detalla a continuación:

- MARTIN CANTERA (Presidente)-----
- MARÍA ALEJANDRA FERREYA-----
- MARÍA PAZ CARREIRA GRIOT-----
- SERGIO DANIEL RONZIO-----
- ALICIA BORKOWSKI-----
- PEDRO HORACIO BLANCO-----

AUSENTES

- FERNANDO VICTOR URQUIZU-----

1. Presentación de las designaciones de los nuevos comisarios policiales de Palermo. - Propuesto por el Presidente Martin Cantera
El Sr. Cantera informa sobre quienes ocuparan los cargos por un año en las comisarías:

Comunal 14	C14	Comisario Inspector	Martinelli	José Luis
Vecinal 14 A		NAUDIN	SANTIAGO	
Vecinal 14 B		ROBLES	GASTON FRANCO	
Vecinal 14 C		ALVARADO	MAXIMILIANO ALEJANDRO	

Libertador o en el islote central de olleros y Libertador. - Propuesta Sra. Juntista Alicia Borkowsky.

El Sr. Cantera al requerimiento, expresa que ha sido solicitado al área correspondiente y que tendrá una respuesta o resolución para la próxima reunión.

7. Retomar la concreción del Mural sobre Isidro Parodi, en Parque Las Heras. - Propuesta Sra. Juntista Alicia Borkowsky.

La Sra. Borkowsky cuenta que se realizó un concurso con el Wenceslao Posse a fin de pintar un mural referente al escritor Isidro Parodi y que sería la comuna quien aportara la pintura y la pared para poder realizarlo.

El Sr. Cantera aporta como locación el paredón gris ubicado en el Parque Las Heras, apoyando el proyecto.

Con 6 (seis) votos afirmativos, se aprueba por unanimidad acompañar e impulsar el proyecto.

8. Restitución de la placa del Bar La Paloma de Juan B. Justo y Santa Fe. - Propuesta Sra. Juntista Alicia Borkowsky.

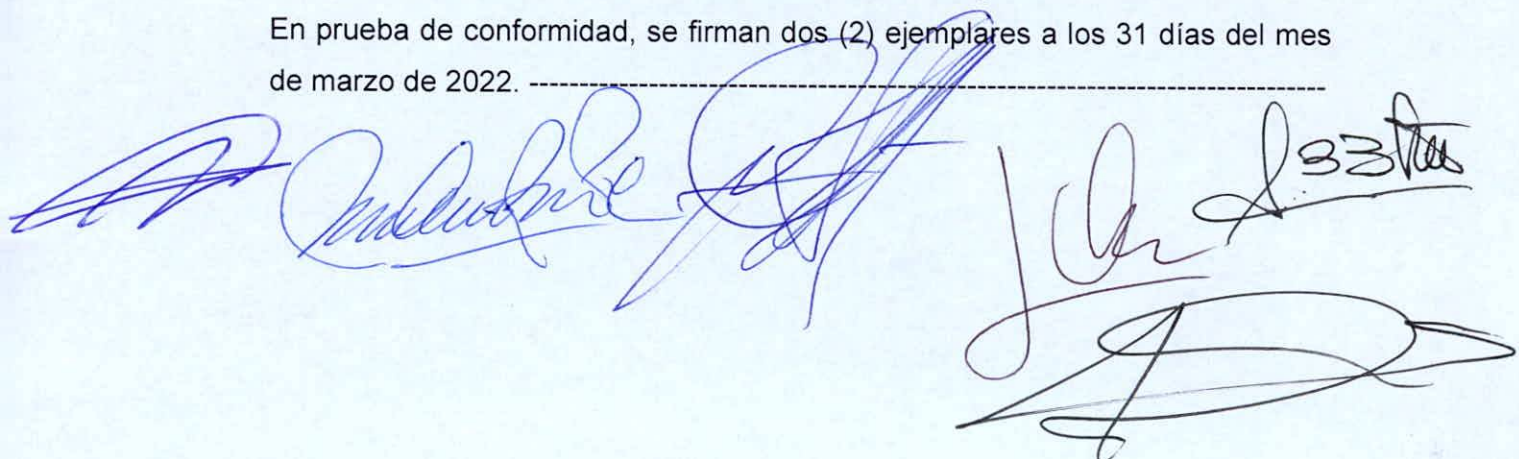
La Sra. Borkowsky cuenta que el Bar detallado es un lugar emblemático de principios de siglo que luego de su demolición no volvió a tener la placa conmemorativa.

El Sr. Cantera expresa que toda solicitud de placas debe realizarse por legislatura, para ello debería conseguirse una foto de lo que hay que solicitar.

Consultados todos los Juntistas por el Sr. Presidente de la Junta Comunal y no habiendo más temas para desarrollar, se finaliza la reunión de junta. -----

Siendo las 11.40hs se da por finalizada la reunión de junta. -----

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares a los 31 días del mes de marzo de 2022. -----

The bottom of the document features several handwritten signatures. On the left, there are three distinct signatures in blue ink. To the right, there are two signatures in black ink, one of which appears to be a stylized signature with the number '33' written next to it. The signatures are written over the bottom portion of the text, partially overlapping the dashed lines.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

Ambas políticas tienden al cuidado del planeta porque se terminan perjudicando a las poblaciones más vulnerables.

El tema de no reciclar tiene un componente de salud pública, de ambiente y de vulnerabilidad.

Sello verde es la primera experiencia del ministerio con las comunas y en eso la comuna 14 es pionera en llevar a cabo estas políticas, lo que implica un compromiso político desde presidencia de abordar estas cuestiones.

Cantera expresa que parte de mostrar el programa es implementar el sello verde en nuestra sede que no está pasando hoy en día, haciendo capacitaciones y poner recipientes para eso.

Grandes generadores de residuos se deben registrar.

4. Puntos 4 y 5. Conmemoración del día Internacional de La Mujer y Conmemoración del día de La Memoria, por la Verdad y la Justicia. – Propuesta Sr. Juntistas Sergio Ronzio.

Serán tratados de manera conjunta a pedido del juntista Ronzio y, validado por los demás integrantes de la junta, que lee las palabras que como anexo que a la presente se acompaña.

5. Propuesta cursos gratuitos teóricos prácticos de capacitación de RCP en la comuna. Cursos periódicos con certificación del Instituto ALPI. - Propuesta Sra. Juntista Alicia Borkowsky.

La Sra. Borkowsky propone la posibilidad de hacer, conjuntamente con "ALPI" un curso de RCP con certificación para la con vecinos.

El Sr. Cantera cuenta que se venían haciendo cursos con bomberos y defensa civil en la comuna.

Con 6 (seis) votos afirmativos, se aprueba por unanimidad.

6. Agilizar la Colocación de los 3 mástiles con la bandera Argentina solicitados en reunión de junta del 27 de setiembre de 2021 para los lugares ubicados en Plazoleta Castex – Boulevard Cervino- y Boulevard Olleros y

07315519-GCABADGACEP) como archivo de trabajo. - Propuesta Sr. Presidente Martín Cantera

Leídas las consideraciones particulares del caso, se aprueba por unanimidad el dictado del acto administrativo que concede los daños al Sr. Alejandro Hernán Strack Chatelain por la suma de \$ 25.000 en concepto de reintegro de la franquicia.

Con 6 (seis) votos afirmativos, se aprueba por unanimidad.

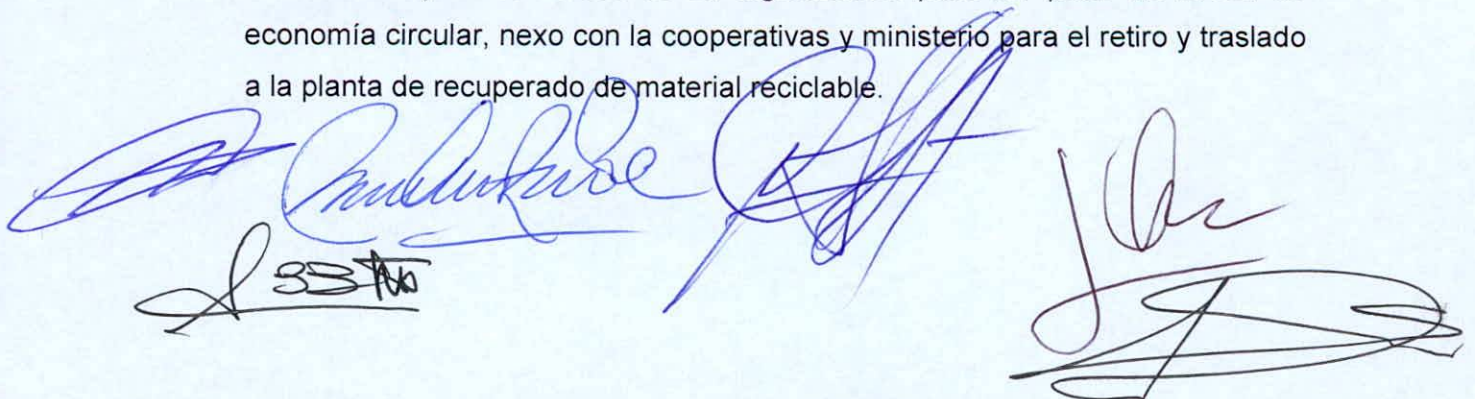
2. Reporte dispositivo Eco tachos – Propuesta Sr. Juntistas Sergio Ronzio. El Sr. Ronzio pone en conocimiento de la Junta lo realizado en el marco de BA recicla desde la comuna. Lo cual obra, hasta el momento, de 160 manzanas del barrio recorridas, haciendo la entrega de 23.000 eco-tachos y 20.400 nuevos embajadores verdes.

El Sr. Cantera expresa que es un programa es ejecutado en su totalidad operativamente por trabajadores de la Comuna y en conjunto con cooperativas. El Sr. Urquizu hace alusión a que desde su espacio se presentó un proyecto en el ministerio de ambiente para capacitación del medio ambiente, que se articula con “botella de amor” “ecohouse” y otras cooperativas de reciclado, con el fin de abordar la misma temática y poder mejorar las políticas en educación ambiental.

3. Reporte dispositivo sello verde – Propuesta Sr. Juntistas Sergio Ronzio.

El Sr. Ronzio cuenta que el programa “Sello Verde” es otra propuesta del ministerio que busca invitar a las empresas para economía circular, para que lleguen a organizaciones, instituciones y comerciantes aportando una herramienta para prácticas de reciclado, promoviendo la sustentabilidad, la separación de residuos y objetivos que contribuyan a la sustentabilidad, cumplido se entrega una placa al reconocimiento.

Además, cuenta el Sr. Ronzio que se realizó un primer acercamiento en la Plaza Inmigrantes de Armenia donde hubo una recepción de 19 comercios interesados en ser embajadores verdes de su organización para ser parte de la red de economía circular, nexos con las cooperativas y ministerio para el retiro y traslado a la planta de recuperación de material reciclable.



Three handwritten signatures are present at the bottom of the page. The first signature on the left is in blue ink and appears to be 'Martín Cantera'. The middle signature is also in blue ink and is more stylized. The signature on the right is in black ink and appears to be 'Sergio Ronzio'.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14- PALERMO

ACTA DE ASAMBLEA XXII

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 días del mes de Marzo de 2022, siendo las 10.50 horas, en la sede comunal sito en Beruti 3345 entre piso miembros de la Junta Comunal de Palermo, según se detalla a continuación:

- MARTIN CANTERA (Presidente)-----
- SERGIO DANIEL RONZIO-----
- ALICIA BORKOWSKI-----
- PEDRO HORACIO BLANCO-----
- FERNANDO VICTOR URQUIZU-----
- MARÍA ALEJANDRA FERREYRA-----

Ausentes

- MARÍA PAZ CARREIRA GRIOT-----

1. Resolución favorable en cuestión de Daños en el Expediente EX-2020-07252995- -GCABAMGEYA en cabeza del Sr. Alejandro Hernán Strack Chatelain por la suma de \$ 25.000 en concepto de franquicia, con motivo de los daños que la caída de una rama le provocara al vehículo marca Renault, modelo Megane Scenic, dominio FMU 032, en la calle Jorge Luis Borges a la altura del 2400, de esta Ciudad, el 25/11/2021.- se adjunta Dictamen Jurídico (IF-2022-



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

Parque Ferroviario con el fin de atender la superpoblación del que se encuentra ubicado en Santos Dumont y Cramer de esta Comuna 14.

Consultados todos los Juntistas por el Sr. Presidente de la Junta Comunal y no habiendo más temas para desarrollar, se finaliza la reunión de junta. -----

Siendo las 10.42hs se da por finalizada la reunión de junta. -----
En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares a los 28 días del mes de abril de 2022. -----

The block contains several handwritten signatures. On the left, there is a signature in black ink that appears to be 'L. S. S. S.'. In the center and right, there are several signatures in blue ink, including one that is very large and stylized, and another that is more compact. Below these, there is a signature in black ink that is also quite large and stylized.

DGACEP) como archivo de trabajo. - Propuesta Sr. Presidente Martín Cantera.

Leídas las consideraciones particulares del caso, se aprueba por unanimidad el dictado del acto administrativo que concede los daños a la Sra. María Laura García por la suma de \$33.000 en concepto de reintegro de la franquicia.

Con 5 (cinco) votos afirmativos, se aprueba por unanimidad.

El Sr. Presidente solicita incorporar expediente ingresado a su casilla con posterioridad al envío de la convocatoria de asamblea y a fin de no dilatar el trámite.

Con 5 (cinco) votos afirmativos, se aprueba por unanimidad la incorporación del tratamiento de daños.

2. Resolución favorable en cuestión de Daños en el Expediente Javier Jorge Lavie, quien solicitó un resarcimiento a raíz de los daños que la caída de un árbol le provocara al vehículo Marca FIAT Modelo FIORINO FIRE Dominio HUO476, en la calle Ortiz de Ocampo al 3000, entre Av. Figueroa Alcorta y Martín Coronado de esta Ciudad, el 29/11/2021 la suma de \$ 74.600

Con 5 (cinco) votos afirmativos, se aprueba el por unanimidad el dictado del acto administrativo que concede los daños al Sr. Javier Jorge Lavie por la suma de \$74.600 en concepto de daños.

Con 5 (cinco) votos afirmativos, se aprueba por unanimidad la incorporación del tratamiento de daños.

3. Ejecución de la obra con relación al canil sito en el espacio verde del Parque Ferroviario - Propuesta Sr. Presidente Martín Cantera.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Junta Comunal el desarrollo de un nuevo canil en el espacio verde correspondiente al

Handwritten signatures in blue and black ink at the bottom of the page. There are four distinct signatures, with the first one on the left appearing to include the number '33'.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

ACTA DE ASAMBLEA XXIV

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Abril de 2022, siendo las 10.27 horas, en la sede comunal sito en Beruti 3345 entre piso miembros de la Junta Comunal de Palermo, según se detalla a continuación:

- MARTIN CANTERA (Presidente)-----
- SERGIO DANIEL RONZIO-----
- ALICIA BORKOWSKI-----
- PEDRO HORACIO BLANCO-----
- FERNANDO VICTOR URQUIZU-----

Ausentes

- MARÍA PAZ CARREIRA GRIOT-----
- MARÍA ALEJANDRA FERREYRA-----

-
1. Resolución favorable en cuestión de Daños en el Expediente EX-2021-39055607- -GCABA-COMUNA14 en cabeza de la Sra. María Laura García por la suma de \$33.000 en concepto de reintegro de la franquicia por los daños que la caída de un árbol le provocara al vehículo marca Ford, modelo Ranger, dominio HPI 522, en la calle Jorge Luis Borges a la altura del 2400, de esta Ciudad, el 25/11/2021.
- se adjunta Dictamen Jurídico (IF-2022-13203215-GCABA-



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

El Sr. Cantera pone en conocimiento de los miembros de la Junta Comunal 14 dos procesos judiciales en curso que podrían ocasionar un posible desalojo del shopping Distrito Arcos que le representan preocupación por los presuntos efectos y perjuicios que podría tener dicha situación en cuanto a los antecedentes de dicho predio, limpieza y seguridad.

Descripto lo antecedente, se aprueba con 6 (seis) votos afirmativos, emitir una nota de la Junta Comunal 14 expresando la preocupación por la situación acaecida en dicho predio.

5. Consulta sobre el Pedido de la Defensoría del Pueblo realizado el 26 de enero con repetición el 6 de mayo - Propuesta Srita. Juntista María Paz Carreira Griot

La Srita. Carreira Griot manifiesta la recepción de un correo electrónico de parte de la Defensoría de la Ciudad de Buenos Aires con respecto a la colocación de una oficina de atención al público en la sede comunal.

En virtud de lo descripto, el Sr. Cantera informa que actualmente la Defensoría de la Ciudad tiene una oficina en el tercer piso. Entiende que la misma se encuentra abocada a los turistas, que de todos modos, no se cuenta espacio actualmente en la sede, debiendo buscar un nuevo espacio para ello pero si la disposición de carteles, publicidad y difusión.

Consultados todos los Juntistas por el Sr. Presidente de la Junta Comunal y no habiendo más temas para desarrollar, se finaliza la reunión de junta. -----

Siendo las 10.48hs se da por finalizada la reunión de junta. -----

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares a los 26 días del mes de mayo de 2022. -----

Leídas las consideraciones particulares del caso, se aprueba por unanimidad el dictado del acto administrativo que concede los daños Sr. Gustavo Alejandro Pereira Colman por la suma de \$ 204.550.

Con 6 (seis) votos afirmativos, se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta de entrega a la "Fundación Casa Club" de cosecha de la Huerta Urbana Plazoleta Luna de Enfrente. - Propuesta Sr. Presidente Martín Cantera. El Sr. Presidente de la Junta Comunal, informa que la Fundación "Casa Club" es un instituto ubicado en la calle Jose A. Cabrera que trabaja con personas que poseen enfermedades y que una de las actividades que realizan es la de cocinar para pacientes ahí ubicados donde venden la comida a precios módicos y accesibles.

En virtud de lo descripto, propone a dicha fundación para que sea la que reciba la próxima cosecha de la Huerta Urbana.

Con 6 (seis) votos afirmativos, se aprueba por unanimidad.

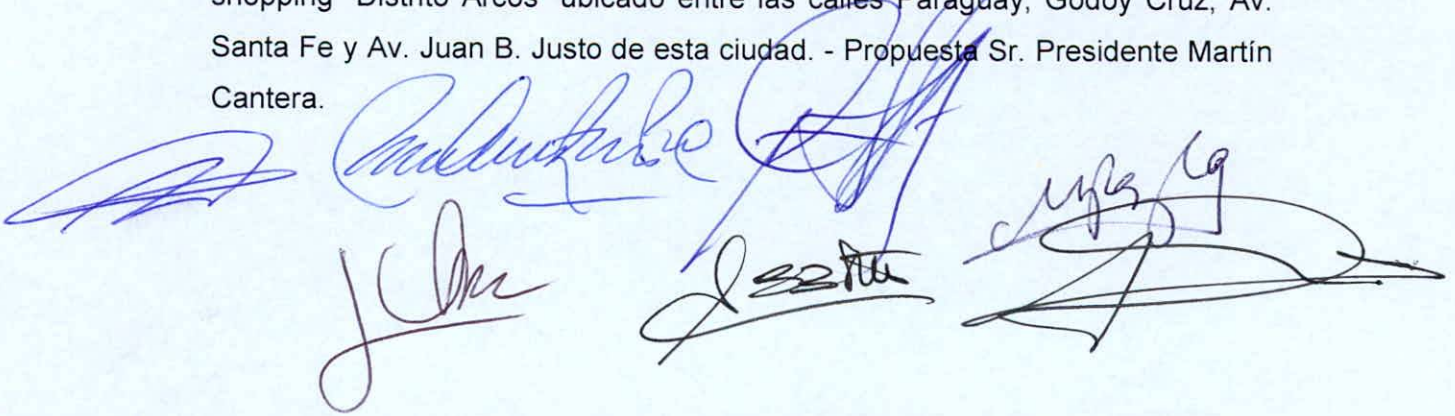
3. Presentación de Proyecto de Ley de Peatonalización para el predio del Rosedal ubicado en el Parque 3 de Febrero. - Propuesta Sr. Presidente Martín Cantera, Sra. Juntista Alicia Borkowsky, la Sra. Juntista Alejandra Ferreyra, el Sr. Juntista Horacio Blanco y Sr. Juntista Sergio Ronzio.

Sr. Ronzio manifiesta que tomando como antecedente una resolución de la subsecretaria de gestión de la movilidad cuando se corto el transito en las calles de adentro del rosedal y en virtud de la ley 1777 se presenta el presente proyecto de ley.

El Sr. Cantera expresa poder aprovechar la iniciativa parlamentaria conferida en la ley y presentar el proyecto de ley que incluiría el cierre el perímetro compuesto por las calles Iraola, Montt e Infanta Isabel, generando más espacio peatonal y menos contaminación.

Con 6 (seis) votos afirmativos, se aprueba por unanimidad el dictado de la resolución comunal y el proyecto de ley.

4. Tratamiento de la Junta Comunal del posible cierre del predio del shopping "Distrito Arcos" ubicado entre las calles Paraguay, Godoy Cruz, Av. Santa Fe y Av. Juan B. Justo de esta ciudad. - Propuesta Sr. Presidente Martín Cantera.

The bottom of the page features several handwritten signatures. On the left, there is a signature in blue ink. In the center, there is a large, stylized signature in blue ink, possibly reading 'Martín Cantera'. To its right, there is another signature in blue ink. Below these, there are two more signatures in black ink, one on the left and one on the right, which appear to be 'J. Borkowsky' and 'A. Ferreyra' respectively.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14- PALERMO

ACTA DE ASAMBLEA XXII

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de Mayo de 2022, siendo las 10.25 horas, en la sede comunal sito en Beruti 3345 entre piso miembros de la Junta Comunal de Palermo, según se detalla a continuación:

- MARTIN CANTERA (Presidente)-----
- SERGIO DANIEL RONZIO-----
- ALICIA BORKOWSKI-----
- PEDRO HORACIO BLANCO-----
- MARÍA PAZ CARREIRA GRIOT-----
- MARÍA ALEJANDRA FERREYRA-----

Ausentes

- FERNANDO VICTOR URQUIZU-----

1. Resolución favorable en cuestión de Daños en el Expediente EX-2022-05920168- -GCABAMGEYA al Sr. Gustavo Alejandro Pereira Colman por un resarcimiento con motivo de los daños que la caída de unas ramas le provocara al vehículo marca Ford, modelo Ka, dominio GTO 195, en la calle Ortega y Gasset 1500, en su intersección con la Av. Del Libertador, de esta Ciudad, el 15/12/21 por la suma de \$ 204.550. - Propuesta Sr. Presidente Martín Cantera.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

4. Presentación a la Junta Comunal del COPUA de lo trabajado en el "Modelo Territorial". – Propuesta Presidente, Martin Cantera.-

Se apersonan a la presente asamblea, el equipo de trabajo del COPUA y se comienza a desarrollar el avance de la obra, aprobada en 2008. La misma contó con 9 talleres, 471 acciones y 1004 propuestas.

Cuentan que se realizó en conjunto con la Provincia de Buenos Aires y el gobierno nacional.

Agregan que el proyecto abarca grandes temas como la calidad de vida y gobernanza, con ejes que están interrelacionados con todas las áreas de gobierno.

Por último, informan que hay un diagnóstico de lo realizado, que se encuentra publicado y que en el día de la fecha se presenta el diagnóstico correspondiente a la comuna 14 y las propuestas respectivas.

Se acompaña a la presente como Anexo I lo presentado.

Consultados todos los Juntistas por el Sr. Presidente de la Junta Comunal y no habiendo más temas para desarrollar, se finaliza la reunión de junta. -----

Siendo las 11.15hs se da por finalizada la reunión de junta. -----

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares a los 29 días del mes de junio de 2022. -----

Leídas las consideraciones particulares del caso, se aprueba por unanimidad el dictado del acto administrativo que concede los daños al Sr. Martin Gabriel Justo por la suma de \$ 218.309 con motivo de los daños que la caída de un árbol.

Con 4 (cuatro) votos afirmativos, se aprueba por unanimidad.

2. Inicio de proceso licitatorio en las obras a realizarse en los espacios verdes denominados Patio de Marruecos, ubicado sito en Gurruchaga y Nicaragua de esta ciudad y Plaza Julio Cortázar ubicada sito entre las calles Honduras y Serrano de esta ciudad. Propuesta Sr. Presidente Martín Cantera

El Sr. Presidente de la Junta Comunal invita al Sr. Gerente Jonathan Rosas a explicar los dos proyectos que darán inicio a las licitaciones descritas, uno consiste en generar un nuevo espacio verde donde antes no había como ser el caso del Patio Marruecos que se situará en las calles Gurruchaga y Nicaragua y una obra para bajar la velocidad del tránsito y construir una ciclo vía en la acera en la Plazoleta Julio Cortázar.

El proceso llevara aproximadamente 3 (tres) meses y se va a dar inicio en el mes de Julio del corriente.

A dichos fines, se retomaran todas las reuniones con vecinos, comerciantes y feriantes para informar las particularidades de la obra a realizarse, mas allá de encontrarse informados de la realización de la misma.

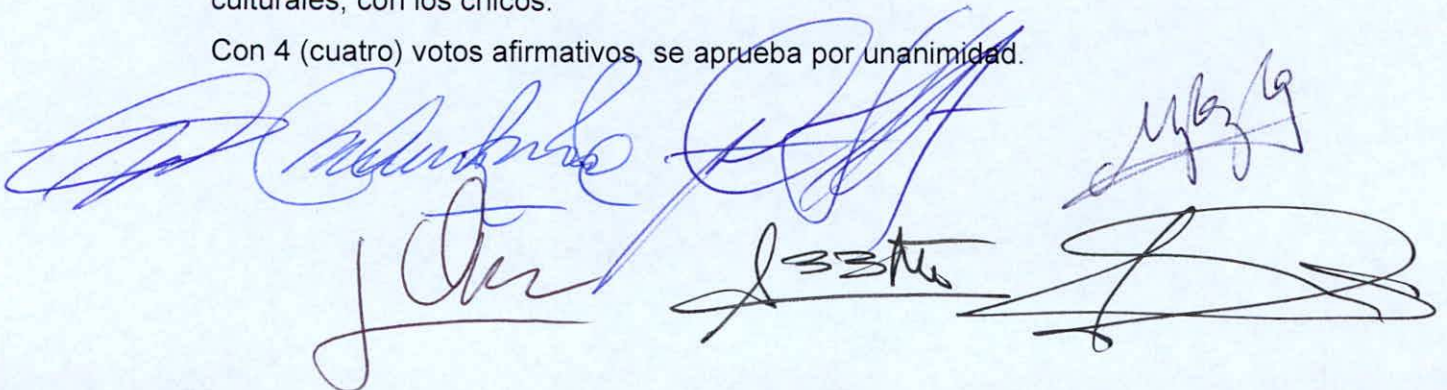
En cuanto a la obra del Patio de Marruecos, pone en conocimiento de la junta que en el día de hoy se remitió nota a Bienes de la Ciudad para pedir el traspaso del predio que corresponde al Ministerio de Salud, al cual se le dejará una puerta de acceso para una ambulancia y contará con el mismo plazo de proceso.

Con votos 4 (cuatros) votos positivos, se aprueba.

3. Declaración de la Junta Comunal en reconocimiento al "Club Eros" en su 81 aniversario por su trayectoria en relacion al servicio a la comunidad y a los vecinos de Palermo a través de sus actividades de orden social, cultural y recreativas. – Propuesta Sr. Juntista Horacio Blanco.

Club con trayectoria ademas de su parte gastronomica, con muchas actividades culturales, con los chicos.

Con 4 (cuatro) votos afirmativos, se aprueba por unanimidad.

The bottom of the document features several handwritten signatures. On the left, there are two large, overlapping signatures in blue ink. In the center, there is a signature in black ink that includes the number '33' written below it. On the right, there is a signature in blue ink above a larger, more complex signature in black ink.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

ACTA DE ASAMBLEA XXII

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Junio de 2022, siendo las 10.13 horas, en la sede comunal sito en Beruti 3345 entre piso miembros de la Junta Comunal de Palermo, según se detalla a continuación:

- MARTIN CANTERA (Presidente)-----
- SERGIO DANIEL RONZIO-----
- ALICIA BORKOWSKI-----
- PEDRO HORACIO BLANCO-----
- MARÍA PAZ CARREIRA GRIOT-----
- MARÍA ALEJANDRA FERREYRA-----
- FERNANDO VICTOR URQUIZU-----

1. Resolución favorable en cuestión de Daños en el Expediente EX-2021-31382017-GCABA-MGEYA al Sr. Martin Gabriel Justo por la suma de \$ 218.309 con motivo de los daños que la caída de un árbol le provocara al vehículo marca PEUGEOT, modelo 807, dominio EJC 389, en la calle Federico Lacroze 2244 de esta Ciudad, el 08/09/21- se adjunta Dictamen Jurídico (IF-2022-21996090-GCABA-DGAEP) como archivo de trabajo. - Propuesta Sr. Presidente Martín Cantera.